

SECRETARIA: Cali, 27 de septiembre de 2023, A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias dando cuenta del escrito presentado por la parte demandante, recibido en la secretaría de este Despacho el 30 de Marzo hogaño. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 2043

Cali, veintisiete (27) de septiembre de dos mil Dos mil Veintitrés (2023).

RADICACIÓN No: 76001-31-10-011-2016-00653-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se advierte que ha sido allegado a este Despacho, escrito presentado por la parte demandante, indicando que el demandado Pacifico Becerra Mosquera, se encuentra en mora del pago de la cuota alimentaria desde hace 05 meses; solicita se reactive el proceso ejecutivo de alimentos, en atención a que dejaron de consignar los dineros correspondientes a la cuota alimentaria de la menor de edad Karen Valentina Becerra Delgado, quien cuenta con una discapacidad.

En consecuencia, y teniendo que cuenta que revisada la base de datos de títulos judiciales, no se recibe consignación alguna desde enero de 2020, y efectos de conocer el valor adeudado por el demandado, se requerirá a las partes a fin de que presenten, liquidación del crédito actualizada, con el fin de conocer el valor adeudado por el demandado.

Una vez verificada dicha liquidación, se procederá a evaluar la viabilidad de reactivar el embargo decretado como medida preventiva en el presente asunto.

Por lo anterior el juzgado,

R E S U E L V E:

- 1.- NEGAR** la solicitud realizada por la demandante, por los motivos expuestos anteriormente.
- 2.- REQUERIR** a las partes a fin de que sea aportada dentro de los diez (10) días siguientes a la expedición de esta providencia, liquidación del crédito debidamente actualizada.
- 3.- COMUNIQUESE** el contenido de este auto por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DAVID EDUARDO PALACIOS URBANO
Juez Once de Familia de Oralidad

MaDelos

Notificado por Estado Electrónico No. 134
de Septiembre 29 de 2023